



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.



FORMATO CONAC

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE
RESULTADOS Y CONTRIBUCIÓN

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) –
Infraestructura Educativa
Ejercicio Fiscal 2021
PAE 2022





FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación

Evaluación Externa Específica de Resultados y Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) – Infraestructura Educativa, ejercicio fiscal 2021

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

30/08/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

07/12/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre	Unidad administrativa
Alejandro González Roldán y Saúl Federico Oropeza Orea	Subsecretaría de Planeación y Dirección de Evaluación adscritas a la Secretaría de Planeación y Finanzas
Alejandro Martínez Lavalle	Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
Jesús Alejandro García Márquez	Subdirección de Planeación y Evaluación Universidad Tecnológica de Puebla
Ana Laura López Casillero	Subdirección de Planeación y Evaluación Universidad Tecnológica de Huejotzingo
Elizabeth Fortozo Tapia	Jefatura de Departamento de Planeación y Evaluación Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros
Elizander Castro Benítez	Subdirección de Planeación y Evaluación Universidad Tecnológica de Tecamachalco
Maythe Claudio Ortega	Dirección de Planeación Universidad Tecnológica de Oriental





José Luis García Rojas

Jefatura de Departamento de Planeación Y Evaluación
Universidad Tecnológica Bilingüe, Internacional y Sustentable de Puebla

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar, valorar y evaluar la consecución de los objetivos del Fondo de Aportaciones en el estado, mediante un análisis sistemático de gabinete de la información documentada y complementada con trabajo de campo, con la finalidad de generar información útil para mejorar la planeación, contribución, gestión, los resultados y la rendición de cuentas a nivel local del Fondo.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación

2. Analizar la pertinencia de la planeación estratégica sobre los recursos federales en la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad;
3. Valorar la contribución de la entidad en los objetivos definidos para el Fondo evaluado;
4. Valorar la contribución y destino de las aportaciones en las necesidades locales a las que está enfocado el Fondo;
5. Valorar los principales procesos en la gestión de las Aportaciones en la entidad, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de este;
6. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad;
7. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad, así como el mecanismo para la rendición de cuentas y
8. Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los resultados y contribución del estado en los objetivos federales.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

La evaluación se realizó conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados y Contribución (ejercicio fiscal 2021) elaborados por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios: __XX__ Entrevistas: __XX__ Formatos: ____ Otros: __XX__ Especifique: Oficios de solicitud de información

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Las técnicas utilizadas para recopilar la información requerida para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete y el trabajo de campo. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio y organización de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y demás documentación pública vinculada al Fondo evaluado. La información recopilada fue validada siguiendo los criterios de relevancia, credibilidad y exactitud, previo a su consideración en la evaluación. El trabajo de campo consistió en el levantamiento de información mediante técnicas cualitativas, principalmente entrevistas a profundidad y entrevistas semi estructuradas con actores relevantes para la gestión del Fondo en el estado de Puebla.





2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Tema I. Planeación y contribución

- Los objetivos del FAM IE están claramente definidos en documentos públicos normativos e institucionales y son conocidos por los responsables de los principales procesos de gestión del Fondo en el estado de Puebla.
- El Propósito definido en las MIR Federales (articulados como objetivos centrales de las acciones públicas a las que habilita el Fondo) son consistentes con el objetivo normativo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo, existe vinculación entre los objetivos del Fondo y los establecidos en los documentos de planeación estratégica estatales.
- El FAM IE, en el estado de Puebla, se instrumenta mediante el Pp K003, cuyos bienes y servicios son congruentes con los objetos de gasto establecidos en la LCF; al tiempo, su Propósito está alineado con los de las MIR federales y la realización de sus Componentes se articula con los del orden federal para contribuir al logro de metas nacionales en materia de infraestructura educativa.
- En cambio, el Pp E030 mediante el cual se instrumenta también el FAM IE en el estado de Puebla no es congruente con los objetos de gasto establecidos en la LCF; su Propósito no se alinea con el de la MIR federal del Fondo I008 y la realización de sus Componentes no se articula con los del orden federal para contribuir al logro de metas nacionales en materia de infraestructura educativa. Esto denota un área de oportunidad relevante tanto en el diseño del Pp (respecto de su identidad con el FAM IE), como en su contribución al logro de los objetivos nacionales y estatales en materia de infraestructura física educativa.
- Se cuenta con un Documento diagnóstico que, desde el ámbito federal, identifica la problemática en materia de infraestructura educativa para el nivel básico que se atiende con los recursos del Fondo (I007); la cual está definida considerando las diferencias regionales en las que se presenta y es congruente con los objetivos del Fondo; al tiempo, dicho Documento define las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del FAM IE y establece una metodología y fuentes de información para su cuantificación, entre otros elementos acordes a lo solicitado por la MML. Sin embargo, este documento no existe respecto de la problemática en materia de infraestructura educativa que afecta a los niveles medio superior y superior, también atendida con los recursos del Fondo (I008).
- En el ámbito estatal, el Pp K003 a cargo de CAPCEE cuenta con un Documento diagnóstico donde se define cuál es la problemática por atender en materia de infraestructura física educativa mediante la inversión de los recursos del FAM IE en el estado de Puebla. Esta definición cumple con las características solicitadas por la MML (se señalan sus causas y efectos, es congruente con los objetivos del Fondo y se establece un plazo para la revisión y actualización del Documento), a excepción de que no identifica diferencias regionales. En dicho Documento se define, asimismo a las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Pp y se establece una metodología y fuentes de información para su cuantificación, entre otros elementos acordes a lo solicitado por la MML. El Pp E030, por su parte, no cuenta con un Documento diagnóstico donde se identifique la problemática que atiende mediante sus





acciones, ni tampoco la población que la presenta.

- Por último, es de mencionar que el sistema contable que utiliza CAPCEE (proporcionado por Indetec) no permite la correcta transparencia y rendición de cuentas la aplicación del de los recursos del Fondo, dado que no cuenta con la capacidad tecnológica para generar reportes desagregados por fuente de financiamiento, capítulo de gasto, tipo de apoyo, ubicación geográfica, etcétera. Ello, resulta en un área de oportunidad de gran relevancia, pues CAPCEE administra casi la totalidad de los recursos del FAM IE en el estado de Puebla. Al no contar con esta información, no fue posible determinar, por ejemplo, el destino de las aportaciones del Fondo y sus fuentes de financiamiento concurrentes, ni tampoco si existe consistencia entre éste, el diagnóstico y la cobertura de la población objetivo.

Tema II. Gestión

- Las y los operadores del Fondo conocen la normatividad federal y estatal que guía la gestión del Fondo y se apegan a ella.
- Existe un marco normativo sólido (federal y estatal) que soporta a la gestión del Fondo, la orienta al logro de resultados (nacionales y locales), favorece el seguimiento de sus acciones y fortalece su rendición de cuentas.
- Se cuenta con procedimientos establecidos desde el ámbito federal que regulan la aplicación de los recursos del Fondo en el nivel básico y que **a)** toman en cuenta las necesidades de las áreas de enfoque a las que beneficia el Fondo; **b)** consideran los costos y fuentes de financiamiento para la realización de proyectos con recursos del Fondo; **c)** consideran las diferencias regionales; **d)** están apegados a un documento normativo y **e)** están estandarizados y son conocidos por los responsables de la operación de Fondo. Esto no sucede así para los recursos del Fondo que se aplican en los niveles medio superior y superior; es decir, no se cuenta con documentos de planeación, ni guías operativas que, desde el orden federal, establezcan pautas para la gestión del Fondo en dichos niveles educativos, bajo un esquema de coordinación. Por tal razón, es necesario que en el Documento diagnóstico del Pp K003 se desarrolle el apartado 5 y se especifique en él los criterios que se emplean para la distribución de los recursos del Fondo en el estado de Puebla, de manera diferenciada entre educación básica y educación media superior y superior.
- Asimismo, es deseable que la entidad federativa cuente con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que se encuentra orientado el Fondo con las siguientes características: **a)** sea resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado; **b)** tenga establecidas metas; **c)** se revise y actualice en un plazo definido; y **d)** sea conocida por las áreas responsables (normativas y operativas) del FAM IE en el estado de Puebla.
- En el orden estatal, no existe una fuente única que concentre la información sobre la aplicación de los recursos del FAM IE, en atención a lo siguiente: **a)** que esté desglosada por capítulos de gasto; **b)** que identifique los tipos de servicios prestados; **c)** que permita conocer los tipos de apoyo financiados y **d)** que desagregue geográficamente la información. Ello configura un área de oportunidad en materia de transparencia y rendición de cuentas sobre la aplicación de los recursos del Fondo, al tiempo que limita la correcta medición de sus resultados.
- Existe información confiable para conocer quiénes son los beneficiarios del Fondo, ya que **a)** incluye las





características de los beneficiarios establecidas en la normatividad; **b)** considera las diferencias regionales en las necesidades y **c)** está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo. Sin embargo, no se especifican mecanismos para su verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.

- Los procedimientos de planeación del Fondo respecto del nivel de educación básica que se llevan a cabo en el orden federal son apropiados pues **a)** permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a quien se orienta; **b)** consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución de las acciones; **c)** están apegados a un documento normativo y **d)** están estandarizados y son conocidos por los responsables del Fondo. Mas, está pendiente que se establezcan los mecanismos empleados para la verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de los Expedientes Técnicos (en tanto herramienta principal para la administración de los proyectos beneficiados con recursos del FAM IE) en un documento institucional, a fin de fortalecer el seguimiento de los resultados del Fondo con relación a sus beneficiarios y los apoyos que otorga en la entidad federativa.
- Los procesos de planeación, ejecución y evaluación del Fondo son congruentes con la normatividad establecida, lo cual crea las condiciones para la adecuada coordinación entre todos los actores involucrados en su gestión (federales y locales); al tiempo, estos procesos son eficaces, oportunos, suficientes para el propósito de garantizar la adecuada ejecución de recursos públicos y, por tanto, contribuyen a la adecuada realización de los objetivos del Fondo. Sin embargo, el Fondo no cuenta con un documento formalizado (institucional o normativo) donde se sistematice su flujo operativo en el estado de Puebla respecto de sus tres procesos principales (planeación, ejecución y evaluación).

Tema III. Orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación

- El Fondo (y sus Pp asociados) cuenta con indicadores de desempeño (obligatorios y adicionales; estratégicos y de gestión) útiles para medir sus resultados adecuadamente, ya que **a)** están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la MML; **b)** son claros, relevantes, adecuados y monitoreables y **c)** son, en su mayoría, pertinentes conforme a los objetivos del Fondo establecidos en la LCF. Sólo los indicadores del Pp E030 no cumplen con este último criterio, dado que ninguno se vincula con los objetivos del FAM IE descritos en la LCF, o bien, instrumentados en la MIR del Fondo I008. Esta **área de oportunidad** está relacionada con el diseño del Pp en general y no con el diseño de los indicadores en específico.
- Se cuenta con información confiable sobre los resultados de los indicadores de desempeño del FAM IE (y de sus Pp asociados) y ésta denota que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos de metas mayores al 90% y hasta el 130 %). Sin embargo, se observa las metas a nivel de Fin de las dos MIR Federales no se reportan y que dos de los cuatro Componentes, junto con las cuatro Actividades del Fondo I007 presentan sus metas sin avance en la entidad federativa.
- Asimismo, se identificó que las metas establecidas tanto en las MIR Federales, como en el Pp K003 no son adecuadas, pues los valores asignados no reflejan puntalmente el alcance de las acciones del Fondo (y su Pp asociado) en el estado de Puebla; por tanto, no impulsan del todo su desempeño y tampoco





favorecen la correctamente sus resultados. Respecto de las MIR Federales esto configura una amenaza en la orientación a resultados del Fondo, mientras que para la MIR del Pp K003 representa una debilidad.

- Por último, es de mencionar que el CAPCEE (como UR del FAM IE) utiliza los resultados de los informes de evaluaciones externas para el fortalecimiento de la gestión del Fondo (y del Pp K003 asociado a éste), bajo una lógica de mejora continua.

Tema IV. Calidad de la información

- Se cuenta con mecanismos (federales y estatales) documentados y adecuados para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del Fondo, ya que éstos **a)** permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad, **b)** están estandarizados (son utilizados por todas las áreas responsables) y **c)** están sistematizados (la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático); al tiempo, la información generada mediante tales mecanismos se utiliza en los procesos de planeación, presupuestación y rendición de cuentas del Fondo, por ejemplo.
- Asimismo, se recolecta información para monitorear el desempeño del FAM IE (y de sus Pp asociados), la cual es oportuna, confiable (cuenta con mecanismos de validación) y pertinente respecto de su gestión (permite medir los indicadores de Actividades y Componentes); al tiempo que está sistematizada, actualizada y disponible de manera permanente.

Tema V. Transparencia y rendición de cuentas

- Tanto los documentos normativos del Fondo, como la información para monitorear su desempeño, resultados y aplicación de recursos son públicos y están disponibles para su consulta en los diferentes sitios web que establece la normatividad (federal y estatal) aplicable en materia de transparencia y acceso a la información.
- Sin embargo, Es debido documentar (en un manual de procedimientos y conforme a la normatividad federal y estatal aplicable) los procedimientos que CAPCEE y las UT siguen recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAM IE y los Pp asociados a éste, a fin de fortalecer la gestión del Fondo en términos de transparencia y acceso a la información.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

- F1.** Los objetivos del FAM IE están claramente definidos en documentos públicos normativos e institucionales y son conocidos por los responsables de los principales procesos de gestión del Fondo en el estado de Puebla.
- F2.** El Propósito definido en las MIR Federales (articulados como objetivos centrales de las acciones públicas a las que habilita el Fondo) son consistentes con el objetivo normativo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
- F3.** El FAM IE, en el estado de Puebla, se instrumenta mediante el Pp K003, cuyos bienes y servicios son congruentes con los objetos de gasto establecidos en la LCF; al tiempo, su Propósito está alineado con los de las MIR federales y la realización de sus Componentes se articula con los del orden federal para contribuir al logro de metas nacionales.





F4. Se cuenta con un Documento diagnóstico para el Pp K003 donde, conforme a la MML, se define cuál es la problemática por atender en materia de infraestructura física educativa mediante la inversión de los recursos del FAM IE en el estado de Puebla, junto con sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida) y su metodología y fuentes de información para cuantificarlas. Este documento presenta plazos y procedimientos calendarizados y sistematizados para su revisión y actualización.

F5. Las y los operadores del Fondo conocen la normatividad federal y estatal que guía la gestión del Fondo y se apegan a ella.

F6. Se cuenta con procedimientos establecidos desde el ámbito federal que regulan la aplicación de los recursos del Fondo en el nivel básico y que **a)** toman en cuenta las necesidades de las áreas de enfoque a las que beneficia el Fondo; **b)** consideran los costos y fuentes de financiamiento para la realización de proyectos con recursos del Fondo; **c)** consideran las diferencias regionales; **d)** están apegados a un documento normativo y **e)** están estandarizados y son conocidos por los responsables de la operación de Fondo.

F7. Se cuenta con información confiable para conocer quiénes son los beneficiarios del Fondo, ya que **a)** incluye las características de los beneficiarios establecidas en la normatividad; **b)** considera las diferencias regionales en las necesidades y **c)** está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo.

F8. Los procedimientos de planeación del Fondo respecto del nivel de educación básica que se llevan a cabo en el orden federal son apropiados pues **a)** permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a quien se orienta; **b)** consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución de las acciones; **c)** están apegados a un documento normativo y **d)** están estandarizados y son conocidos por los responsables del Fondo.

F9. Los procesos de planeación, ejecución y evaluación del Fondo son congruentes con la normatividad establecida, lo cual crea las condiciones para la adecuada coordinación entre todos los actores involucrados en su gestión (federales y locales); al tiempo, estos procesos son eficaces, oportunos, suficientes para el propósito de garantizar la adecuada ejecución de recursos públicos y, por tanto, contribuyen a la adecuada realización de los objetivos del Fondo.

F10. El Fondo (y sus Pp asociados) cuenta con indicadores de desempeño (obligatorios y adicionales; estratégicos y de gestión) útiles para medir sus resultados adecuadamente, ya que **a)** están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la MML; **b)** son claros, relevantes, adecuados y monitoreables y **c)** son, en su mayoría, pertinentes conforme a los objetivos del Fondo establecidos en la LCF.

F11. Se cuenta con información confiable sobre los resultados de los indicadores de desempeño del FAM IE (y sus Pp asociados) y ésta denota que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos de metas mayores al 90% y hasta el 130%).

F12. El CAPCEE (como UR del FAM IE) utiliza los resultados de los informes de evaluaciones externas para el fortalecimiento de la gestión del Fondo (y del Pp K003 asociado a éste), bajo una lógica de mejora continua.

F13. Se cuenta con mecanismos (federales y estatales) documentados y adecuados para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del Fondo, ya que éstos **a)** permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad, **b)** están estandarizados (son utilizados por todas las áreas responsables) y **c)** están sistematizados (la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático); al tiempo, la información generada mediante tales mecanismos se utiliza en los procesos de planeación, presupuestación y rendición de cuentas del Fondo, por ejemplo.





F14. Se recolecta información para monitorear el desempeño del FAM IE (y de sus Pp asociados), la cual es oportuna, confiable (cuenta con mecanismos de validación) y pertinente respecto de su gestión (permite medir los indicadores de Actividades y Componentes); al tiempo que está sistematizada, actualizada y disponible de manera permanente.

F15. Tanto los documentos normativos del Fondo, como la información para monitorear su desempeño, resultados y aplicación de recursos son públicos y están disponibles para su consulta en los diferentes sitios web que establece la normatividad (federal y estatal) aplicable en materia de transparencia y acceso a la información.

2.2.2 Oportunidades

O1. Existe vinculación entre los objetivos del Fondo y los establecidos en los documentos de planeación estratégica estatales. Al tiempo, esta vinculación es pertinente y dota a las acciones desempeñadas de un adecuado soporte institucional y normativo para su correcta ejecución.

O2. Se cuenta con un Documento diagnóstico que, desde el ámbito federal, identifica la problemática en materia de infraestructura educativa para el nivel básico que se atiende con los recursos del Fondo (I007); la cual está definida considerando las diferencias regionales en las que se presenta y es congruente con los objetivos del Fondo; al tiempo, dicho Documento define las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del FAM IE y establece una metodología y fuentes de información para su cuantificación, entre otros elementos acordes a lo solicitado por la MML. Este documento es, por tanto, útil para orientar la identificación de la problemática a la cual se dirige el Fondo en la entidad federativa de manera específica.

O3. Existe un marco normativo sólido (federal y estatal) que soporta a la gestión del Fondo, la orienta al logro de resultados (nacionales y locales), favorece el seguimiento de sus acciones y fortalece su rendición de cuentas. Al tiempo, este marco normativo dota a las instituciones federales y estatales de las atribuciones y competencias administrativas para la aplicación de los recursos del Fondo en acciones específicas.

2.2.3 Debilidades

D1. El Documento diagnóstico del Pp K003 no incorpora, en la descripción de la problemática atendida con los recursos FAM IE, un análisis por región sobre las necesidades que existen en materia de infraestructura y equipamiento educativo en los niveles básico, medio superior y superior.

D2. El Pp E030 no cuenta con un Documento diagnóstico donde, entre otros elementos, se identifique la situación problemática que se pretende atender; se señalen las causas y efectos del problema; se consideren las diferencias regionales en la descripción de la situación problemática; se definan sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida); se establezca una metodología para su cuantificación, junto con las fuentes de información a emplear para ello y se señalen plazos para la revisión y actualización del documento (al tratarse de un Documento diagnóstico, estos deben ser anuales).

D3. No existe identidad entre el Propósito del Pp E030 y el de la MIR Federal; por tanto, la contribución del Pp a los objetivos del Fondo establecidos en la LCF (e instrumentados en la MIR Federal) no es clara, ni directa.

D4. La MIR del Pp E030 no cuenta con Componentes que se articulen con los establecidos en la MIR Federal.





Esto resulta, nuevamente, en que la contribución del Pp (mediante los bienes y servicios que presta) a los objetivos del Fondo establecidos en la LCF (e instrumentados en la MIR Federal) no es clara, ni directa.

D5. El apartado 5 "Presupuesto" del Documento diagnóstico del Pp K003 no está desarrollado; por tanto, no se especifican en él los criterios que se emplean para la distribución de los recursos del Fondo en el estado de Puebla, de manera diferenciada

D6. No existe una fuente única que concentre la información sobre la aplicación de los recursos del FAM IE conforme a lo siguiente: **a)** que esté desglosada por capítulos de gasto; **b)** que identifique los tipos de servicios prestados; **c)** que permita conocer los tipos de apoyo financiados y **d)** que desagregue geográficamente la información.

D7. Los mecanismos que se emplean para la verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de los Expedientes Técnicos (principal herramienta para la administración de los proyectos beneficiados con recursos del FAM IE) no están documentados.

D8. El Fondo no cuenta con un documento formal donde se sistematice su flujo operativo en el estado de Puebla respecto de sus tres procesos principales (planeación, ejecución y evaluación).

D9. La entidad federativa no cuenta con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que se encuentra orientado el Fondo en materia de infraestructura educativa en el nivel básico.

D10. La entidad federativa no cuenta con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que se encuentra orientado el Fondo en materia de infraestructura educativa en el nivel medio superior y superior.

D11. Los valores asignados a las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp K003 no reflejen puntalmente el alcance de las acciones del Fondo en el estado de Puebla (mediante su Pp asociado), ni impulsan su desempeño apropiadamente, ni miden correctamente sus resultados.

D12. Los procedimientos que CAPCEE y las UT siguen para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información (relacionadas con el FAM IE y sus Pp) no están documentados.

2.2.4 Amenazas

A1. No se cuenta con un Documento diagnóstico que, desde el ámbito federal, identifique la problemática en materia de infraestructura educativa para los niveles medio superior y superior que se atiende con los recursos del Fondo (I008).

A2. El sistema contable que utiliza CAPCEE (proporcionado por Indetec) no permite la correcta transparencia y rendición de cuentas la aplicación del de los recursos del Fondo, dado que no cuenta con la capacidad tecnológica para generar reportes desagregados por fuente de financiamiento, capítulo de gasto, tipo de apoyo, ubicación geográfica, etcétera.

A3. En el ámbito federal no se han desarrollado guías operativas ni manuales que documenten los procedimientos que se siguen para la aplicación de los recursos del Fondo en los niveles medio superior y superior, bajo un esquema de coordinación entre la federación y las instancias estatales.

A4. Las metas establecidas en las MIR Federales del FAM IE (Fondos I007 e I008) no son adecuadas, pues se asignan en valores que no reflejan el alcance real de las acciones realizadas en el marco del Fondo y, por tanto, no impulsan su desempeño.





3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

La operación del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa en el estado de Puebla implica la coordinación de diferentes instancias federales (SEP, INIFED, SHCP, etcétera) y locales (CAPCEE, las UT y SPF, principalmente) en la dotación de recursos para la mejora de las condiciones físicas de los planteles educativos públicos que responden a dos formatos de operación, de acuerdo con los niveles que se benefician (básico y medio-superior/superior) así como dos modalidades en el segundo formato (ejecución directa por las UT o indirecta por CAPCEE). Los diferentes mecanismos del Fondo se ven reflejados en consideraciones específicas que cada tramo del flujo operativo tiene en relación con las atribuciones específicas que derivan para las Unidades Responsables del Fondo, pues no existe una regulación y planeación homogéneas para todos los formatos y modalidades de funcionamiento. La presente evaluación verificó, entonces, el cumplimiento y desempeño de las diferentes participantes en la gestión del Fondo en cuanto a su planeación, ejecución, seguimiento y evaluación. También analizó la calidad de la información que se genera para el monitoreo del Fondo, así como las acciones de transparencia y rendición de cuentas. Todo ello, mediante acciones secuenciales de trabajo de gabinete y de campo dirigidos a contar con respuestas certeras sobre los alcances del Fondo en la entidad federativa.

En términos generales, se asevera que la operación del FAM IE responde a los objetivos centrales que éste tiene asignados en la LCF, consistente en fortalecer la infraestructura educativa en los niveles del básico al superior. En el nivel básico, tanto el Fondo federal I007 como el Pp K003 a cargo de CAPCEE presentan una alineación robusta a las herramientas de planeación nacionales y estatales, así como identidad conceptual entre ellos y con el Fondo, en general. Estas relaciones son débiles, por el contrario, entre el Fondo federal I008 y el Pp E030, que es un programa de servicios públicos (no de infraestructura) que engloba la totalidad del quehacer de las UT del estado de Puebla. Esta débil vinculación y falta de relación del Pp local con la planeación del Fondo hace pensar si resultaría más conveniente que la gestión total de los recursos del Fondo se realizara mediante el Pp local más idóneo (el K003), lo cual tendría un impacto inmediato en la alineación entre los Fondos federales y la planeación local, para comenzar.

En la planeación federal, si bien el Documento diagnóstico del Fondo federal I007 es una herramienta de largo alcance que permite prever el funcionamiento total del llamado "FAM regular" (en todos sus niveles), lo cierto es que el Fondo I008 carece de este instrumento normativo, en demérito de la claridad de su funcionamiento. De manera análoga, mientras que el Documento diagnóstico del Pp K003 permite conocer a mayor profundidad diferentes cuestiones sobre el diseño de esta acción pública (incluso con sus áreas de oportunidad) en el caso del Pp E030 local se carece de esta herramienta de planeación que permita entender diferentes mecanismos operativos en los que el Fondo tiene incidencia. No son homogéneas, por tanto, las características operativas tanto de los Fondos como de los Pp locales en rubros como la definición y cuantificación de sus poblaciones o los mecanismos para la identificación y registro de beneficiarios entre otros aspectos deseables del buen diseño de una acción pública conforme a la MML.





La gestión del Fondo, analizada desde el punto de vista de procesos clave de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, necesita un documento rector para la totalidad de los formatos y modalidades del FAM IE en el estado de Puebla. En este Informe se reconstruye el flujo operativo a través del marco normativo vigente, así como con la participación de las instancias ejecutoras que ayudará en esta tarea. Ahora bien, pese a la falta de claridad en la regulación de los procedimientos, éstos se logran de manera estable en lo cotidiano. A pesar de las limitaciones de recursos humanos y de herramientas tecnológicas en instituciones como CAPCEE, no se observaron cuellos de botella o situaciones críticas que derivaran en incumplimientos en la gestión. La carencia más notable a lo largo de este Informe se registra en que no existen herramientas tecnológicas que faciliten el reporte adecuado del seguimiento financiero del Fondo, proveyendo de información financiera concentrada y adecuadamente desglosada para analizar el destino de los recursos. Se espera que, como resultado de este ejercicio, se pueda atender este rubro de manera prioritaria.

El Fondo cuenta en las dos MIR Federales y las dos de los Pp locales con una batería de indicadores amplia que permiten realizar su seguimiento en términos generales. Se observó que la mayoría de sus indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados favorables, dentro de los criterios de clasificación de la metodología para esta Evaluación, con algunas áreas de oportunidad puntuales que pueden optimizar el uso de estos indicadores. Las plataformas electrónicas que se operan tanto en el nivel federal (SRFT) como estatal (SIMIDE y SEE) permiten realizar el seguimiento de éstos de manera oportuna y estandarizada. Esto genera información pública que está debidamente actualizada y disponible de manera permanente en bases de datos, lo cual es un insumo valioso para la rendición de cuentas del Fondo.

En conclusión, se observa que el FAM IE en el estado de Puebla presenta un desempeño adecuado, de acuerdo con los resultados de las herramientas para su planeación, ejecución, monitoreo y evaluación. No obstante, su planeación y gestión presentan importantes áreas de oportunidad derivadas de la complejidad operativa inherente a un Fondo que presenta dos diferentes formatos operativos y al menos dos modalidades operativas distintas. En este sentido, de atenderse las áreas de oportunidad detectadas mediante las recomendaciones propuestas, se fortalecerá el funcionamiento de este instrumento financiero, de acuerdo con las expectativas sobre el adecuado manejo de los recursos públicos que espera la población en el estado de Puebla y dispuestas a nivel nacional por la Constitución Federal

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

R1. Incorporar en la descripción de la problemática contenida en el Documento diagnóstico del Pp K003 un análisis por región sobre las necesidades que existen en materia de infraestructura y equipamiento educativo en los niveles básico, medio superior y superior. Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables, a efecto de estandarizar su uso.

R2. Elaborar un Documento diagnóstico para el Pp E030 donde, entre otros elementos, **1)** se identifique la situación problemática que se pretende atender; **2)** se señalen las causas y efectos del problema; **3)** se consideren las diferencias regionales en la descripción de la situación problemática, **4)** se definan sus





poblaciones (potencial, objetivo y atendida), **5**) se establezca una metodología para su cuantificación, junto con las fuentes de información a emplear para ello y **6**) se señalen plazos para la revisión y actualización del documento (al tratarse de un Documento diagnóstico, éstos deben ser anuales). Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables, a efecto de estandarizar su uso.

R3. Redefinir el Propósito conforme a la propuesta de redacción siguiente, a fin de que exista identidad entre el Propósito del Pp E030 y el de la MIR Federal, favoreciendo con ello que la contribución del Pp a los objetivos del Fondo establecidos en la LCF (e instrumentados en la MIR Federal) sea clara y directa: "Las y los alumnos que estudian universidades tecnológicas con infraestructura educativa adecuada y suficiente concluyen su educación superior de manera satisfactoria."

R4. Incluir el siguiente Componente en la MIR del Pp E030, "Acciones en materia de construcción, adecuación o mantenimiento de la infraestructura física educativa realizadas" y desarrollar las Actividades correspondientes. Esto, para lograr que el Pp E030 cuente con un Componente que se articule con los de la MIR Federal y, con ello, que la contribución del Pp (mediante los bienes y servicios que presta) a los objetivos del Fondo establecidos en la LCF (e instrumentados en la MIR Federal) sea clara y directa.

R5. Especificar en el desarrollo del apartado 5 "Presupuesto" del Documento diagnóstico del Pp K003 los criterios que se emplean para la distribución de los recursos del Fondo en el estado de Puebla, distinguiendo entre los de educación básica y los de educación media superior y superior. Posteriormente, difundir este documento entre las áreas responsables (normativas e institucionales) del Fondo para que su uso sea estandarizado.

R6. Elaborar, de manera coordinada entre CAPCEE y las UT, un informe financiero al cierre del ejercicio fiscal que concentre toda la información sobre los recursos del FAM IE y que sirva de fuente única sobre su aplicación en la entidad federativa, atendiendo a las siguientes características: **a)** que presente cifras globales, así como desagregadas por capítulo de gasto y ente ejecutor; **b)** identifique montos asignados y ejercidos para cada una de las acciones realizadas en relación con los objetivos del Fondo (construcción, rehabilitación/mantenimiento y equipamiento); **c)** dé a conocer los montos por tipos de apoyo (educación básica, media superior y superior) y **d)** integre información desglosada a nivel territorial, señalando los municipios que beneficiados en cada caso. Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables (normativas y operativas) del Fondo, a efecto de estandarizar su uso.

R7. Elaborar un documento institucional donde se establezcan los mecanismos que se emplean (responsables, tareas principales, características, fechas) para la verificación, seguimiento, depuración y/o actualización del estatus de los Expedientes Técnicos que se integran para la administración de los proyectos beneficiados con recursos del FAM IE. Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables (normativas y operativas) del Fondo, a efecto de estandarizar su uso.

R8. Elaborar una guía operativa del Fondo en la entidad, a fin de que se cuente con un documento formal donde se sistematice su flujo operativo en el estado de Puebla respecto de sus tres procesos principales (planeación, ejecución y evaluación); considerando para ello sus dos vertientes (educación básica y educación media superior y superior), todas las modalidades de ejecución (como la directa e indirecta en el caso de la infraestructura de nivel medio superior y superior) y todos los responsables de cada actividad. Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables (normativas y operativas) del Fondo, a efecto de estandarizar su uso.

R9. Incluir en el documento diagnóstico del Pp K003 una sección que desarrolle la "Estrategia para la





atención de las necesidades locales", a fin de que se cuente con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que se encuentra orientado el Fondo, la cual es de conocimiento de todos los responsables del Fondo. Se deberán describir y vincular las necesidades locales que se busca atender mediante la aplicación de los recursos del Fondo (problemática), junto con las acciones establecidas para ello (estrategia de intervención) y la mejora esperada en el mediano plazo (metas). Asimismo, establecer un plazo para su revisión y actualización y difundir el documento entre las áreas responsables (normativas y operativas) del FAM IE en el estado de Puebla para estandarizar su uso.

R10. Incluir en el documento diagnóstico que se elabore para el Pp, la descripción de las necesidades locales que se busca atender mediante una sección que desarrolle la "Estrategia para la atención de las necesidades locales", a fin de que se cuente con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que se encuentra orientado el Fondo, la cual es de conocimiento de todos los responsables del Fondo. Se deberán describir y vincular las necesidades locales que se busca atender mediante la aplicación de los recursos del Fondo (problemática), junto con las acciones establecidas para ello (estrategia de intervención) y la mejora esperada en el mediano plazo (metas). Asimismo, establecer un plazo para su revisión y actualización y difundir el documento entre las áreas responsables (normativas y operativas) del FAM IE en el estado de Puebla para estandarizar su uso.

R11. Redefinir los valores de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp K003, a fin de que reflejen puntalmente el alcance de las acciones del Fondo en el estado de Puebla (mediante su Pp asociado), impulsen su desempeño apropiadamente y midan correctamente sus resultados, conforme a lo siguiente: **1)** Ajustar los valores de las líneas base de las metas de cada uno de los indicadores, promediando el resultado obtenido en su meta durante los últimos 5 ejercicios fiscales. **2)** Estimar el nivel de mejora esperado para cada indicador en el mediano plazo (considerando que se cuenta con un recursos, insumos y actividades finitas). **3)** Determinar el valor de la meta restando al nivel de mejora esperado el valor de la línea base y estableciendo porcentajes de avance incrementales ejercicio fiscal tras ejercicio fiscal (ejemplo, si el nivel de mejora esperado está proyectado a tres años, el valor de la meta en el año 1 sería del 20% de la diferencia entre el nivel de mejora esperado y la línea base, en el año 2 del 35% y en el año 3 del 45%).

R12. Documentar en el Manual de procedimientos del CAPCEE y de las UT el proceso que siguen para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAM IE y los Pp mediante los cuales se instrumenta, a fin de fortalecer la gestión del Fondo en términos de transparencia y acceso a la información; retomando para ello lo señalado en la legislación federal y estatal en materia de transparencia y acceso a la información. Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables (normativas y operativas) del Fondo para estandarizar su uso.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

4.2 Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3 Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.





4.4 Principales colaboradores

Sergio Rivera Sánchez, Luis Enrique Pérez Sosa y Marco Antonio Torres Rivera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

va_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada)

(55) 5286 5847

5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO

5.1 Nombre del Fondo evaluado

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) – Infraestructura Educativa

5.2 Siglas

FAM IE

5.3 Ente público coordinador del Fondo evaluado:

Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)

Universidad Tecnológica de Puebla (UTP)

Universidad Tecnológica de Huejotzingo (UTH)

Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros (UTIM)

Universidad Tecnológica de Tecamachalco (UTT)

Universidad Tecnológica de Oriental (UTO)

Universidad Tecnológica Bilingüe, Internacional y Sustentable de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el Fondo

Poder Ejecutivo: XX Poder Legislativo: Poder Judicial: Ente Autónomo:

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo

Federal: Estatal: XX Local:

5.6 Nombre de la Unidad Administrativa y de (los) titular(es) a cargo del Fondo evaluado

5.6.1 Nombre la Unidad Administrativa a cargo del Fondo evaluado

Dirección Administrativa, CAPCEE

Rectoría, UTP

Rectoría, UTH

Rectoría, UTIM

Rectoría, UTT

Rectoría, UTO

Rectoría, Universidad Tecnológica Bilingüe, Internacional y Sustentable de Puebla





5.6.2 Nombre del titular de la Unidad Administrativa a cargo del Fondo evaluado (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)

Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

Nombre Salvador Alonso Ramírez	Unidad administrativa Dirección Administrativa
--	--

Correo electrónico dirdso.capcee@puebla.gob.mx	Teléfono 222 243 14 77
--	----------------------------------

Universidad Tecnológica de Puebla

Nombre Miguel Ángel Celis Flores	Unidad administrativa Rectoría
--	--

Correo electrónico rectoria@utpuebla.edu.mx	Teléfono 222 309 88 15
---	----------------------------------

Universidad Tecnológica de Huejotzingo

Nombre Fiacro Luis Torreblanca Coello	Unidad administrativa Rectoría
---	--

Correo electrónico rectoria@uth.edu.mx	Teléfono 227 275 93 00
--	----------------------------------

Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros

Nombre Margarito Barboza Carrasco	Unidad administrativa Rectoría
---	--

Correo electrónico rectoria@utim.edu.mx	Teléfono 243 436 65 88
---	----------------------------------

Universidad Tecnológica de Tecamachalco

Nombre María Luisa Juárez Hernández	Unidad administrativa Rectoría
---	--

Correo electrónico rectoria@uttecam.edu.mx	Teléfono 249 422 33 25
--	----------------------------------

Universidad Tecnológica de Oriental

Nombre Jorge Alfonso Martagón Mirón	Unidad administrativa Rectoría
---	--

Correo electrónico rectoria@utdeoriental.edu.mx	Teléfono 276 477 1510
---	---------------------------------

Universidad Tecnológica Bilingüe, Internacional y Sustentable de Puebla

Nombre Erika Torres Sánchez	Unidad administrativa Rectoría
---------------------------------------	--





Correo electrónico
rectoria@utbispuebla.edu.mx

Teléfono
276 690 6500

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación

6.1.1 Adjudicación Directa: _____ 6.1.2 Invitación a tres: _____
6.1.3 Licitación Pública Nacional: xx 6.1.4 Licitación Pública Internacional: _____
6.1.5 Otro (Señalar): _____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación

Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación: \$324,800.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación

<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
2022 » Fondos de Aportaciones Federales (Ramo General 33) » FAM - IE» Informe Final de Resultados del FAM – Infraestructura Educativa

7.2 Difusión en internet del formato

<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
2022 » Fondos de Aportaciones Federales (Ramo General 33) » FAM - IE » Formato CONAC del FAM – Infraestructura Educativa



